EVALUACIÓN TECNICA DEFINITIVA OFERENTE 2 SDHT-MC-012-2025	
OBJETO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PESAJE, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

METLAB S.A.S

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se acreditará presentando las certificaciones de MÁXIMO DOS (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados, cuyo objeto, obligaciones, o actividades sean similares al objeto del presente proceso. La suma de los valores de los contratos debe ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto establecido para el presente proceso.	**CUMPLE**	El proponente allega una certificación expedida por IDIPRON que cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública.
B. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/OFRECIMIENTO TÉCNICO. Entregar el FORMATO 9 denominado Compromiso de cumplimiento de Especificaciones técnicas"	**CUMPLE**	Se anexa el FORMATO N°9 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS suscrito por el proponente anexa el formato suscrito en debida forma.
C. OTROS DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR LOS PROPONENTES **Certificación de acreditación ONAC o equivalente** El proponente deberá aportar copia del certificado de acreditación vigente del laboratorio, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC, o por una entidad internacional reconocida por ONAC, en la magnitud masa o en calibración de instrumentos de pesaje y medición.	**CUMPLE**	El proponente aporta documento que acredita el cumplimiento de acreditacion de la ONAC
RESULTADO	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES	**N/A**	
NOMBRE EVALUADOR:	**TONY VILLADIEGO- CONTRATISTA** **YÉSSICA BELTRÁN- CONTRATISTA** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	